

Desaparición forzada y asesinato de más de 100 militantes del vasconcelismo, quienes se manifestaban a raíz del fraude electoral de las elecciones de 1929

14 de febrero de 1930



Marzo de 1930: más de 100 cadáveres de militantes vasconcelistas fueron hallados en la zona de Topilejo. Las víctimas fueron aprehendidas el 14 de febrero y ejecutadas por elementos del 51 Regimiento, que estaba al mando del general Maximino Ávila Camacho.

Contexto político irregular

A partir de 1928, el país se encontraba inmerso en el “Maximato”, un periodo político e histórico que abarcaría hasta 1934, caracterizado por la influencia del expresidente Plutarco Elías Calles en todos los asuntos de la vida política mexicana (a este presidente se le apodaba *Jefe Máximo de la Revolución*, de ahí el nombre del periodo). En ese contexto se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), un antecedente del actual Partido

“Como consecuencia de nuestra memoria cercenada, hemos tenido la revictimización de las víctimas de dicha violencia, la desmemoria de proyectos alternativos de nación, el olvido de los actores, etcétera, y la permanencia de un pacto de silencio e impunidad que ha impedido el castigo de los perpetradores”.

CNDH

Informe sobre la Violencia Política de Estado en México

Revolucionario Institucional (PRI), con el fin de asegurar la paz y la “familia revolucionaria” en el poder.

En ese marco se llevaría a cabo la elección presidencial de 1929. Por un lado, el PNR postuló a Pascual Ortiz Rubio, mientras que José Vasconcelos inició una campaña como candidato del Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA). Tan pronto como inició su recorrido por el país, él y sus partidarios fueron víctimas de represiones y actos hostiles atribuidos a elementos del Estado posrevolucionario.¹

Ensayos de represión

En el transcurso de la campaña presidencial, las y los simpatizantes vasconcelistas realizaron eventos en mercados, vecindades y parques, que ocasionó un fervor genuino por un cambio entre la comunidad universitaria, la cual organizó, con recursos propios, la formación de clubes en apoyo al candidato y la difusión de sus propuestas; destacando la instauración del sufragio femenino e impulsar la educación destinándole una cuarta parte del presupuesto.

Ante el fortalecimiento de su movimiento, los vasconcelistas intentaron ser sometidos mediante actos de represión y violencia conforme se acercaba el ejercicio electoral. Por ejemplo, el 29 de septiembre se registró una disolución violenta de vasconcelistas sobre la avenida Hidalgo en el entonces Distrito Federal (D.F.). Resultado de ello un estudiante falleció, Germán del Campo, y varios más resultaron heridos por las tropas lideradas por el general Eduardo Hernández Cházaro, ayudante del entonces candidato Pascual Ortiz Rubio.

El 10 de noviembre un tiroteo iniciado por desconocidos atacó una manifestación de vasconcelistas en la avenida Juárez del D.F. El saldo oficial fue de 3 muertos y 25 heridos. En ese momento, el dirigente del PNR, Manuel Pérez Treviño, culpó de los hechos a los propios militantes vasconcelistas por estar “cegados por su ambición absurda y exaltados por la impotencia de su partido”.²

¹ “1929, El movimiento vasconcelista y la actitud del Gobierno”, en *Memoria Política de México*, <https://goo.su/ap6C3>

² CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México* (México: CNDH, Secretaría Ejecutiva, junio de 2021), <https://goo.su/6lZ8v8z>

Elecciones y desvirtuar al “enemigo”

El 17 de noviembre de 1929 fue celebrada la elección presidencial. A pesar de que Pascual Ortiz Rubio se proclamó ganador, los resultados fueron ampliamente disputados y los vasconcelistas denunciaron un fraude electoral.

Por su parte, Vasconcelos salió del país y se refugió en Estados Unidos, donde proclamó el 10 de diciembre de 1929 el Plan de Guaymas, mediante el cual no solo desconocía la elección presidencial fraudulenta, también a las autoridades federales, estatales y municipales por ser corruptas y fraudulentos; de tal modo que hizo un llamado al pueblo para tomar las armas y establecer un orden democrático.

Si bien la rebelión armada nunca llegó, los allegados de Calles y de Ortiz Rubio implementaron una campaña desvirtuadora del vasconcelismo. En ese escenario, el 5 de febrero de 1930, en la toma de posesión, Pascual Ortiz Rubio sufrió un ataque en la mandíbula por un balazo disparado por Daniel Flores, un supuesto simpatizante de Vasconcelos. A raíz del atentado cualquier simpatizante vasconcelista se convirtió en blanco de persecución y represalia.

Desaparición de militantes vasconcelistas

El 14 de febrero de 1930, en medio de la polémica, se perpetró la desaparición forzada de militantes vasconcelistas. De acuerdo con el historiador mexicano Alfonso Taracena, esa noche las personas presas fueron trasladadas a la zona de Topilejo, que en ese tiempo estaba a las afueras de la capital del país.³ Ahí un teniente del 51 Regimiento de Caballería, apodado *El gato*, les ordenó a los detenidos, a los soldados y a los policías que comenzaran a excavar fosas. Más adelante los vasconcelistas fueron ejecutados en silencio y con la complicidad del Estado.

Un mes después, en marzo de 1930, el campesino Florencio Cervantes hizo el hallazgo de más de 100 cuerpos y dio aviso de inmediato al subdelegado del pueblo de Topilejo, Miguel Morales, quien a su vez notificó a la comisaría de Tlalpan.⁴ Entre las víctimas se encontraron al general León Ibarra, el ingeniero Ricardo González Villa, Roberto Cruz Zequera y J. López Aguilera.

³ Ernesto de la Torre, “Las víctimas de Topilejo”, *Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM <https://goo.su/Y6OR>

⁴ CNDH. Recomendación General 46/2022, <https://goo.su/eDJxYm>

El ingeniero Víctor E. Góngora denunció que los vasconcelistas fueron ejecutados por elementos del cuartel del 51 Regimiento, al mando de Maximino Ávila Camacho.⁵

Es importante señalar que la muestra de poder autoritario era amedrentar no solo a los vasconcelistas, también sofocar cualquier intento de oposición al partido dominante en turno. De esta manera, el Estado expresamente identificaría a las y los ciudadanos que no estaban alineados con el aparato oficial, se les “clasificó” como altamente peligrosos, y por ende, serían objetivos de otras medidas represivas.

CNDH y la visión crítica del pasado

La actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reivindica la memoria histórica como un pilar fundamental para combatir el olvido y la desmemoria sobre las violaciones de derechos humanos durante el pasado reciente en México. Por esta razón, el 27 de enero de 2020 se creó la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, encargada de documentar las graves violaciones a derechos humanos que implicaron casos de represión, detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada.

En esa ardua labor de investigación, se registró la desaparición de los militantes vasconcelistas como un antecedente la violencia política de Estado, la cual fue instaurada desde 1951 hasta 2016. En ese tiempo los regímenes anteriores diseñaron y emplearon un uso sistemático y deliberado de la fuerza acompañado de represión y violencia, con el fin de eliminar o intimidar a las y los opositores políticos. Esta violencia política de Estado fue ejercida mediante la negación de información, actos de represión física, psicológica, la detención ilegal, la desaparición forzada y desaparición forzada transitoria de opositores, cuya finalidad era garantizar el control del sistema y orden establecido a costa de violaciones al derecho a la democracia del pueblo de México.

Para esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos es fundamental visibilizar y difundir que los derechos humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México, por lo cual deben conocerse y comprenderse

⁵ *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México* (México: CNDH, Secretaría Ejecutiva, junio de 2021), <https://goo.su/6lZ8v8z>

para la construcción de una ruta de no repetición de violaciones a los derechos humanos. Por esta razón, la CNDH busca que la memoria, la verdad, la justicia, la reparación de daños y la garantía de no repetición se conviertan en una realidad normal y cotidiana en nuestro país.

Imagen: Gaceta UNAM, <https://goo.su/pqSQ>